



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



|                         |                    |                       |  |            |   |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|--|------------|---|
| 08001410500520210027001 | Impugnación Tutela | Eunice De La Hoz Diaz | Secretaria De Educacion Distrital - D.E.I.P Barranquilla | 20/09/2021 | Sentencia Segunda Instancia - Primero: Confírmese La Decisión Impugnada De Fecha 11 De Agosto De 2021, Proferida Por El Juzgado Quinto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Eunice De La Hoz Díaz Contra La Secretaría De Educación Del Distrito De Barranquilla, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo Electrónico A Las Partes. |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|--|------------|---|

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



|                         |           |                          |   |            |  |
|-------------------------|-----------|--------------------------|---|------------|--|
| 08001310501220210025000 | Ordinario | Ana Rita Russo De Vivo   | Proteccion Fondo De Pensiones, Y Otros Demandados.. | 20/09/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Ana Rita Russo De Vivo A Través De Apoderada Judicial, En Contra De Colpensiones, Colfondos S.A., Proteccion S.A. Y Porvenir S.A.                             |
| 08001310501220160019300 | Ordinario | Hermes Lozada Montenegro | Electricaribe S.A. E.S.P.                           | 20/09/2021 | Auto Decide - Primero: Téngase Como Sucesor Procesal Electricaribe S.A. E.S.P., A La Fiduprevisora S.A., En Su Calidad Vocera Y Administradora Del Patrimonio Del Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A., E.S.P., - Foneca. Segundo: |

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



Vincúlese En Calidad De Litisconsorcio Cuasi Necesario Dentro Del Presente Proceso A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios Tercero: Notifíquese A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios De La Existencia Del Presente Proceso, Para Que Ejercza El Derecho De Defensa. Cuarto: Por Secretaría, Notifíquese A La Andje Y Al Ministerio Público, De La Existencia Del Presente Proceso.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante             | Demandado     | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|-----------|------------------------|---------------|------------|--|
| 08001310501220210024200 | Ordinario | Marleni Pinzon Galeano | Coexco S.A.S. | 20/09/2021 | Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Marleni Pinzon Galeano A Través De Apoderada Judicial, En Contra De Las Sociedades Denominadas Compañía Colombiana De Comercio Exterior S. A. S.- Coexco S.A.S., Y Consultores E Interventores Comerciales S.A.S. |

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante                  | Demandado                   | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|------------|---|
| 08001310501220170003300 | Ordinario | Saime Roberto Gomez Ternera | Junta Nacional De Invalidez | 20/09/2021 | Auto Decide - 1.)Ordenar Por Secretaria Se Envíe A La Junta Regional De Calificación De Invalidez De Barranquilla La Documentación Correspondiente Al Señor Saime Gomez Ternera Identificado Con C.C No. 7.593.634 Para Que Determine La Pérdida De La Capacidad Laboral Y Origen Del Padecimiento Por El Sufrido Síndrome Del Tunel Del Carpo Bilateral. |

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



| Radicación              | Clase         | Demandante   | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|---------------|--|--|------------|---|
| 08001310501220210009600 | Otros Asuntos | Administradora<br>Colombiana De<br>Pensiones<br>Colpensiones | Edgardo Enrique<br>Jimenez Martinez, Y<br>Otros Demandados | 20/09/2021 | Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Rechazar La Presente Demanda, Instaurada Por Colpensiones En Contra De Edgardo Enrique Jimenez Martinez, Daniel Mauricio Jimenez Segura, Andres Felipe Jimenez Segura Y Laura Angelica Jimenez Segura. Promover El Conflicto Negativo De Competencia Con El Tribunal De Lo Contencioso Administrativo Del Atlántico Sección C. Remítase Por Secretaría El Presente Proceso A La Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Consejo Superior De La Judicatura. |

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 149 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

16635bb1-c279-48a2-9670-2e207db12880